



SECRETARÍA. - Pasto, 10 de noviembre de 2023. Con el presente asunto, doy cuenta al señor Juez. - Sírvasse proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Verbal
Radicación:	No. 520013103004-2021-00317-00
Ejecutante:	María Romelia Ayala Chalacán y otros
Ejecutado:	Nelson Mauricio Peña Echeverría y otros

Visto el informe secretarial, el Juzgado verifica que a la fecha la parte actora no ha cumplido con la carga de notificar al demandado NELSON MAURICIO PEÑA ECHEVERRÍA. De esa suerte, corresponde entonces ordenar a la demandante que proceda con dicha notificación, de conformidad con lo dispuesto en autos de 02 de diciembre de 2021 y 18 de mayo de 2023, so pena de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

1°. - **ORDENAR** a la parte demandante, que, en el término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, proceda a efectuar las diligencias de notificación personal al demandado NELSON MAURICIO PEÑA ECHEVERRÍA, de conformidad con lo dispuesto en autos de 02 de diciembre de 2021 y 18 de mayo de 2023, caso contrario se dará aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso, disponiendo la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia precedente se notifica mediante su fijación en ESTADOS, HOY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, a las 08:00 a.m.  SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO SECRETARIA